

A la Asamblea General de Accionistas
COMPAÑÍA COMUNITA&XHEMIS S.A
Presente. -

Quito 24 de julio de 2020

INTRODUCCION.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento a los requisitos que establece el art. 279 de la ley de compañías me permito poner en su conocimiento el siguiente informe de Comisario, previa la revisión de los documentos e informes correspondientes del período económico agosto a diciembre del año 2019.

CONCLUSIONES:

LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA COMUNITA&XHEMIS S.A

En la parte Administrativa, se debe establecer que se están cumpliendo todos los requerimientos para tal acción conforme lo establece la ley, de los procesos administrativos de la compañía, debo decir que han cumplido y están actuando conforme a los estatutos y reglamentos.

En base a los Balances es necesario que los señores accionistas colaboren para que se evite inconvenientes ante los entes de control.

Atentamente.



Sr. Segundo Wilson Romero García
COMISARIO
COMPAÑÍA COMUNITA&XHEMIS S.A